



El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

Apellidos, nombre	Canós Darós, Lourdes ¹ (loucada@omp.upv.es) Babiloni, Eugenia ¹ (mabagri@doe.upv.es) Gujarro, Ester ¹ (esguitar@doe.upv.es)
Departamento	¹ Departamento de Organización de Empresas
Centro	Universitat Politècnica de València

1 Resumen de las ideas clave

En este trabajo presentamos la evolución de los distintos objetivos y medidas marcados en diferentes encuentros, conferencias, declaraciones, consejos, etc., sobre educación en el ámbito de la convergencia propuesta en la Carta Magna de 1988 para la educación superior en la Unión Europea.

2 Objetivos

Cuando el usuario de este artículo termine su lectura será capaz de:

- Analizar la evolución de los objetivos y medidas tratadas en diferentes encuentros europeos.
- Identificar los elementos clave para el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Reflexionar sobre la política educativa de la Unión Europea.

3 Introducción

Entre los objetivos de la Unión Europea se encuentra la coordinación de las políticas y normas legislativas de sus estados miembros en cuestiones relacionadas no sólo con el desarrollo económico, sino también con el progreso y el bienestar social de los ciudadanos. Este objetivo se ha extendido en las últimas décadas al ámbito de la educación y, en particular, a la enseñanza superior, adoptándose medidas conducentes a la reforma de la estructura y organización de las enseñanzas universitarias en distintos países para favorecer la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

En este trabajo presentamos, por orden cronológico, una breve explicación de los objetivos propuestos en diferentes encuentros, conferencias, declaraciones, consejos, etc., celebrados a nivel europeo con el fin común de alcanzar la convergencia en la educación superior y la armonización de títulos universitarios.

4 Desarrollo

Desde que se empezó a gestar la idea de un Espacio Europeo de Educación Superior se han sucedido diversas cumbres, conferencias, y reuniones de alto nivel en las que se han ido estableciendo objetivos y planes de trabajo para conseguir este fin. En este apartado presentamos un resumen de los hitos propuestos y los conseguidos hasta la fecha.

4.1 De 1988 a 1999: el comienzo

El germen del espíritu europeo universitario se encuentra en la Carta Magna de Universidades Europeas de 1988, compartida por varias universidades europeas, que define los principios fundamentales que deben orientar a la universidad europea hacia la convergencia (De Wit, 2007).

En la Declaración de La Sorbona de 25 de mayo de 1998 aparece por primera vez el concepto de Espacio Europeo de Educación Superior. En dicha declaración, se manifestó el deseo de crear una zona europea dedicada a la educación superior, donde las identidades nacionales y los intereses comunes pudieran relacionarse y reforzarse para el beneficio de todos los ciudadanos europeos.

Con posterioridad, a través de la Declaración de Bolonia de 19 de junio de 1999, se delimitaron los pasos a seguir en este ambicioso proceso de convergencia. Así, además de consolidarse el apoyo a los principios generales expuestos en la Declaración de La Sorbona, los distintos países participantes se comprometieron a coordinar sus políticas para alcanzar los siguientes objetivos, necesarios para el establecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior y para la promoción mundial del sistema europeo de enseñanza superior:

1. Adopción de un sistema de títulos fácilmente comprensibles y comparables, por medio, entre otras medidas, del suplemento europeo al título a fin de promover la empleabilidad de los ciudadanos europeos y la competitividad del sistema de enseñanza superior europeo a escala internacional.
2. Adopción de un sistema basado esencialmente en dos ciclos principales. Para acceder al segundo ciclo será preciso haber completado el primer ciclo de estudios, con una duración mínima de tres años. El título concedido al término del primer ciclo corresponderá a un nivel de cualificación apropiado para acceder al mercado de trabajo europeo. El segundo ciclo debería culminar con la obtención de un título final o doctorado, como sucede en numerosos países europeos.
3. Puesta a punto de un sistema de créditos como puede ser el sistema ECTS como medio apropiado para promover una mayor movilidad entre los estudiantes (Pagani, 2002). Estos créditos también podrían obtenerse fuera del sistema de enseñanza superior, por ejemplo, en el marco del aprendizaje permanente, siempre que cuenten con el reconocimiento de las Universidades de que se trate.
4. Promoción de la movilidad mediante la eliminación de los obstáculos al ejercicio efectivo del derecho a la libre circulación, haciendo especial hincapié en los siguientes aspectos: para los estudiantes, en el acceso a las oportunidades de enseñanza y formación, así como a los servicios relacionados; para los profesores, los investigadores y el personal administrativo, en el reconocimiento y la valorización de los periodos de investigación, enseñanza y formación en un contexto europeo, son perjuicio de sus derechos estatutarios.
5. Promoción de la cooperación europea en materia de aseguramiento de la calidad con miras al desarrollo de criterios y metodologías comparables.
6. Promoción de la necesaria dimensión europea en la enseñanza superior, especialmente por lo que respecta a la elaboración de programas de estudios, la cooperación interinstitucional, los programas de movilidad y los programas integrados de estudios, formación e investigación.

Reflexión

¿Crees que este fue un buen comienzo para lograr un Espacio Europeo de Educación Superior? ¿Por qué? A continuación, seguimos contando esta historia.

4.2 De 2000 a 2010: el desarrollo

En el Comunicado de Praga de 19 de mayo de 2001 se introdujeron algunas líneas adicionales: el aprendizaje a lo largo de la vida como elemento esencial para alcanzar una mayor competitividad europea, para mejorar la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida; el rol activo de las Universidades, de las instituciones de educación superior y de los estudiantes en el desarrollo del proceso de convergencia; la promoción del atractivo del Espacio Europeo de Educación Superior mediante el desarrollo de sistemas de garantía de la calidad y de mecanismos de certificación y de acreditación.

Estas propuestas quedan ratificadas en el Consejo Europeo de Barcelona celebrado en 2002. Las directrices establecidas en esta cumbre tenían como fin la supresión de obstáculos para los mercados laborales y concedían prioridad a la movilidad en el ámbito de la educación, investigación e innovación y a la reducción de obstáculos normativos y administrativos al reconocimiento profesional.

Además, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hizo público en febrero de 2003 un documento-marco que contiene un conjunto de propuestas orientadas a servir de punto de partida para la reflexión que debe producirse en las Universidades y administraciones educativas y a posibilitar los acuerdos necesarios sobre los aspectos fundamentales de los procesos de integración que deberán orientar las normas jurídicas ya promulgadas y que se promulguen en el futuro. Este documento se remitió al Consejo de Coordinación Universitaria y a las propias Universidades para promover un amplio debate.

Los días 18 y 19 de septiembre de 2003, bajo el título Realizando el Espacio Europeo de Educación Superior, se celebró en Berlín la tercera conferencia de ministros de educación superior en la cual se reiteraron los compromisos de Bolonia, se dio cuenta del trabajo realizado por cada país hasta el momento, se establecieron objetivos intermedios (aseguramiento de la calidad, organización de los estudios en dos ciclos principales y sistemas de reconocimiento de títulos y períodos de estudio) y se definieron los requisitos para el ingreso en el proceso de convergencia de países no miembros que declaren su compromiso en adaptar su sistema nacional a los objetivos del Proceso de Bolonia.

Siguiendo en esta línea, en 2005 se celebró la Conferencia de Bergen. Sus principales conclusiones se centran en el Comunicado de Bergen, firmado por 45 miembros, todos ellos presentes en esta reunión. A medio camino del proceso iniciado en 1999, se destacaron los sustanciales avances realizados y se resaltaron como principales desafíos futuros tres aspectos adicionales:

1. La mayor vinculación entre educación superior e investigación con la plena incorporación del doctorado como elemento fundamental de conexión entre los espacios de educación superior e investigación.
2. El desarrollo de la dimensión social de la educación superior mejorando las condiciones de igualdad en el acceso y acogida y atención a los estudiantes y los recursos financieros.
3. La dimensión internacional de la educación europea bajo soporte del apoyo decidido a la movilidad de los estudiantes y personal universitario, incrementando la cooperación con terceros países y la mayor visibilidad internacional.

Dos años después se presenta el Comunicado de Londres en el que se reafirma el compromiso de aumentar la compatibilidad y comparabilidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (Gallego, 2007). En esta conferencia de ministros se discute sobre la movilidad, la estructura de los estudios, el reconocimiento de las cualificaciones, el aprendizaje a lo largo de la vida, la certificación de la calidad y el registro europeo de agencias de calidad, el doctorado y la dimensión social de la Universidad.

Posteriormente, en el Comunicado de Lovaina de 2009 se muestra la importancia del aprendizaje permanente y de la igualdad de oportunidades. Se marca como objetivo que en 2020 al menos el 20% de los graduados haya realizado un intercambio académico o prácticas en el extranjero; recordemos que las prácticas en empresa cobran importancia por la aportación que los estudiantes pueden hacer a la sociedad y el enlace al mundo laboral que suponen para el futuro egresado (Canós, Enguix y Teruel, 2009). Los ministros asistentes definen las prioridades de la educación para el futuro: empleabilidad, aprendizaje basado en el estudiante, educación, investigación e innovación, accesibilidad internacional, movilidad y financiación, además del aprendizaje permanente y el acceso equitativo a los estudios.

A pesar de las buenas intenciones mostradas, en la Declaración de Budapest-Viena de 2010 los países participantes reconocen que algunos objetivos fijados en Bolonia no han sido del todo implementados, por lo que se reafirma su compromiso ante la ejecución de distintas acciones que consigan un avance.

En la Tabla 1 se indican las cumbres, conferencias, reuniones y encuentros celebrados en la década de 2000 a 2010 por orden cronológico.

Año	
2001	Comunicado de Praga
2002	Consejo Europeo de Barcelona
2003	<i>Conferencia de Berlín</i>
2005	Conferencia de Bergen
2007	Comunicado de Londres
2009	Comunicado de Lovaina
2010	Declaración de Budapest-Viena

Tabla 1. Cumbres, conferencias, reuniones y encuentros de 2000 a 2010

4.3 De 2011 hasta la actualidad: la renovación

En 2012, en el Comunicado de Bucarest, se establecen de nuevo prioridades a corto plazo para fomentar el aprendizaje basado en el estudiante, cooperar con empleadores en el desarrollo de programas de estudio y promover alianzas de conocimiento basadas en I+D. Los distintos miembros acuerdan revisar el uso de

European Credit Transfer System (ECTS) conforme a los resultados de aprendizaje que se alcancen en cada título, impartir una educación superior de calidad, aumentar la empleabilidad y reforzar la movilidad.

En mayo de 2015 se celebró la Conferencia de Yerevan. Entre otros temas, los aspectos nucleares tratados fueron los referentes a la modernización de los sistemas de evaluación de la calidad, la diversidad de la enseñanza (sobre todo, diversidad de lenguas), incrementar la empleabilidad de los titulados, buscar modelos de financiación que complementen a los modelos públicos, destacar el papel de las disciplinas CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), priorizar la movilidad (de estudiantes, profesores, investigadores y personal no docente), reforzar el vínculo entre la investigación y la educación superior con la innovación, implementar itinerarios de aprendizaje más flexibles, explorar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar la inclusión social (Palma, 2019).

Posteriormente, en 2017 hubo una reunión en Roma en la que los líderes europeos se comprometieron a crear “una Unión en la que los jóvenes reciban la mejor educación y formación y puedan estudiar y encontrar trabajo en todo el continente” (Comisión Europea, 2017) y, a finales de año, se celebró una Cumbre social en Gotemburgo. Bajo el paraguas general del empleo justo y crecimiento, se debatió sobre educación y cultura, entre otros, sobre los siguientes aspectos: la ampliación de la movilidad y los intercambios para los jóvenes europeos, la creación de una red de centros universitarios europeos, el reconocimiento mutuo de los diplomas de enseñanza secundaria, la creación de un Erasmus para jóvenes artistas, el apoyo a los profesores, la cooperación en el desarrollo de los planes de estudio y la incorporación a la educación de la innovación y los avances digitales (Consejo Europeo, 2017).

En Bruselas, en 2019, se realizó otra reunión de la Comisión Europea con el título *Teachers first: Excellence and prestige for the European Education Area*, en la que se reafirmaron los compromisos sobre movilidad, reconocimiento rápido de títulos, creación de universidades europeas, aprendizaje de idiomas, Aprendizaje a lo Largo de la Vida (LLL por sus siglas en inglés), apoyo al profesorado, inversión en educación y fortalecimiento de una dimensión europea de la información (Matarranz et al., 2020).

En este mismo año, 2021, se ha publicado la Resolución del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030), en la que se presentan cinco prioridades estratégicas (Unión Europea, 2021):

1. Aumentar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito de todos en el ámbito de la educación y la formación.
2. Hacer del aprendizaje permanente y la movilidad una realidad para todos.
3. Mejorar las competencias y la motivación en la profesión docente.
4. Reforzar la educación superior europea.
5. Respalda las transiciones ecológica y digital en la educación y la formación.

Reflexión

¿Cuáles crees que van a ser los próximos pasos de las autoridades educativas acerca del Espacio Europeo de Educación Superior?

4.4 Actividad práctica

Realiza un cronograma desde 1988 (Carta Magna) hasta 2021 (Resolución Consejo Europeo) con los nombres y los hitos de los diferentes encuentros, conferencias, declaraciones, consejos, etc., presentados en este trabajo conforme al ejemplo presentado en la Figura 1. Para ello, puedes complementar la información de este texto realizando una consulta personalizada en Internet.

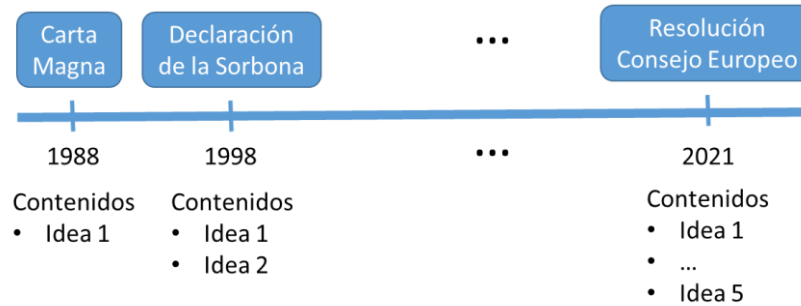


Figura 1. Ejemplo de cronograma

5 Cierre

El Espacio Europeo de Educación Superior conforma el marco en el que las universidades europeas pueden alcanzar una armonización en cuanto a los estudios superiores. En este trabajo hemos mostrado distintos encuentros, conferencias, declaraciones, consejos, etc., que se han celebrado desde los años 90 hasta la actualidad, explicando los objetivos propuestos por las autoridades educativas, los logros, etc.

La información que contiene este artículo es útil para diferentes colectivos relacionados con la educación superior. En primer lugar, para los profesores que desean ir más allá de su desempeño docente cotidiano y también para aquellos que estén reflexionando sobre su propio proyecto docente. En segundo lugar, para los estudiantes que quieran conocer los objetivos y el lugar que ocupan sus estudios en la educación superior a nivel europeo. Del mismo modo, el personal no docente y los investigadores, pueden comprender la conexión entre su trabajo y la educación universitaria. Para todos, la información presentada es útil para contextualizar la actividad de cada colectivo en la universidad de una forma breve y clara.

El usuario de este artículo puede completar la mera lectura del texto con la realización de la actividad práctica propuesta en el punto 5 de este documento.

6 Bibliografía

Canós Darós, L.; Enguix Martínez, A. y Teruel Serrano, M.D. (2009): "El practicum ante el Espacio Europeo de Educación Superior", El practicum más allá del empleo. Formación vs. Training. X Symposium Internacional sobre Practicum y Prácticas en empresa en la formación universitaria, Poio (Pontevedra).

Carta Magna de las Universidades Europeas (1988). Disponible en: <http://www.magna-charta.org/resources/files/the-magna-charta/spanish>

Comisión Europea (2017): El futuro de Europa: hacia un Espacio Europeo de Educación en 2025. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_17_4521

Comunicado de Bergen (2005). Disponible en: <http://www.aneca.es/Actividad-internacional/Documentos-internacionales-de-referencia/Comunicados-de-los-ministros-europeos>

Comunicado de Bucarest (2012). Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_12_394

Comunicado de Londres (2007). Disponible en: <http://www.aneca.es/Actividad-internacional/Documentos-internacionales-de-referencia/Comunicados-de-los-ministros-europeos>

Comunicado de Lovaina (2009). Disponible en: <http://www.aneca.es/Actividad-internacional/Documentos-internacionales-de-referencia/Comunicados-de-los-ministros-europeos>

Comunicado de Praga (2001). Disponible en: <http://www.aneca.es/Actividad-internacional/Documentos-internacionales-de-referencia/Comunicados-de-los-ministros-europeos>

Conferencia de Berlín (2003). Disponible en: <http://www.aneca.es/Actividad-internacional/Documentos-internacionales-de-referencia/Comunicados-de-los-ministros-europeos>

Consejo Europeo (2017): Reunión informal de los jefes de Estado o de Gobierno, 17 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/11/17/>

Consejo Europeo de Barcelona (2002). Conclusiones de la Presidencia. Disponible en: <https://cordis.europa.eu/programme/id/EMP-BARCELONA-2002C/es>

De Wit, H. (2007): "European integration in higher education: The Bologna process towards a European higher education area". En Forest, J.J.F. y Altbach, P.G. (eds.), International handbook of higher education, Dordrecht: Springer, pp. 461-482.

Declaración de Bolonia (1999). Disponible en: <http://www.aneca.es/Actividad-internacional/Documentos-internacionales-de-referencia/Comunicados-de-los-ministros-europeos>

Declaración de Budapest-Viena (2010). Disponible en: <http://www.aneca.es/Actividad-internacional/Documentos-internacionales-de-referencia/Comunicados-de-los-ministros-europeos>

Declaración de la Sorbona (1998). Disponible en: http://ehea.info/media.ehea.info/file/1998_Sorbonne/61/2/1998_Sorbonne_Declaration_English_552612.pdf

Gallego, G.A. (2007): "Aportaciones del Comunicado de Londres en el Proceso de Bolonia: conclusiones sobre los programas de doctorado y otros aspectos destacables", *Observar*, Vol. 1, pp. 133-140.

Matarranz, M., Valle, J. M., & Manso, J. (2020): "Después del 2020... Hacia un Espacio Europeo de Educación en 2025", *Revista Española de Educación Comparada*, nº 36, pp. 98-128.

Ministerio de Educación y Ciencia (2003): "La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior" (documento marco).

Pagani, R. (2002): "El crédito europeo y el sistema educativo español" (informe técnico), ECTS Counsellor & Diploma Supplement Promoter.

Palma i Muñoz, M. (2019): "Movilidad y dimensión social: Fundamentos del espacio europeo de educación superior y el proceso de Bolonia", *ACE: Architecture, City and Environment*, Vol. 40, pp. 231-246.

Unión Europea (2021). Resolución del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030). DOUE núm. 66, de 26 de febrero de 2021, págs. 1-21.